



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

NOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 22 de Octubre de 1973.-

Expte. Nº D.C. Ex. 5.183/73

Res. 086/73

VISTO:

Que el Area de Física dispuso rotar en el dictado de los cursos de Física de las Sedes Regionales de Tartagal y Grán al Lic. MIGUEL ALBERO y a Docentes de esta Sede Central;

Que a tales efectos habían presentado su conformidad los Profesores Ing. Roberto Germán Ovejero, Lic. Elvio Alanís y Lic. Roberto Gaspar;

Que este mecanismo es útil por cuanto posibilita una integración de los docentes con el esquema de una Universidad Regional;

Que en el cronograma previsto oportunamente, corresponde el traslado a las Sedes Regionales del Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO entre los días 24 al 27 del cte. mes de Octubre;

Que las tareas docentes que corresponden al Ing. Ovejero serán cubiertas por el Lic. MIGUEL ALBERO;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNSa., y las Res. Nº 291 y 371/73;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Comisionar al Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO para que durante los días 24 al 27 del cte. mes se traslade a la ciudad de Tartagal, asiento de Sede Regional, a fin de proceder a la supervisión y dictado de los temas específicos de la asignatura FISICA I y de INTRODUCCION A LA FISICA.-

ARTICULO 2º: Solicitar a la Dirección Gral. respectiva se proceda a la liquidación de viáticos y gastos de traslado por vía aérea hasta la ciudad de Tartagal.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y Siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. ROBERTO GASPAR
DELEGADO INTERVENTOR